



Anexo 3

Estrategia de Fortalecimiento del Techo Propio Construcción en sitio propio

- a. Asegurar la calidad, la formalidad y la eficiencia de la oferta habitacional en todas las etapas de la producción habitacional
- b. Proveer suficientes recursos del Estado en subsidios y créditos para alcanzar una oferta sostenible
- c. Establecer mecanismos de actualización periódica de precios y montos de subsidios, con la finalidad de ofrecer siempre una misma calidad de vivienda
- d. Incorporar al modelo actual de financiamiento de la vivienda (ahorro + bono), el componente de crédito complementario para familias que tienen mayores ingresos
- e. Facilitar los trámites municipales y registrales, para que las autorizaciones e inscripciones se efectúen en plazos y costos razonables
- f. Fortalecer la función de supervisión de las municipalidades para asegurar la idoneidad de las obras, a través de la participación de los colegios profesionales
- g. Garantizar que los procesos de asignación y desembolso se sustenten en los principios de transparencia, eficiencia y progresividad
- h. Promover la innovación para favorecer la competitividad de las pequeñas empresas constructoras que trabajan en el segmento y las competencias de la mano de obra
- i. Determinar condiciones especiales para atender la demanda de las familias damnificadas por desastres (por lo pronto, una mejor evaluación del tipo de daño y de las condiciones de riesgo del emplazamiento de las viviendas, así como la incorporación de COFOPRI para formalizar la propiedad de los terrenos) y, en caso de no ser factible la reconstrucción, facilitar su incorporación a proyectos de vivienda nueva o de alquiler.